



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0215 DE 2007

**"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, A PARTICIPAR
EN UNA SOCIEDAD ANONIMA"**

[Handwritten signature]



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0215 DE 2007

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, A PARTICIPAR EN UNA SOCIEDAD ANONIMA”

El Concejo del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 313, numerales 3 y 6, la Ley 136 de 1994, y el Acuerdo 0127 de junio 24 de 2004 – Plan de Desarrollo,

ACUERDA

ARTICULO 1°: Autorizar al Alcalde Municipal de Santiago de Cali, para participar en la Sociedad Anónima Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A., para lo cual suscribirá, perfeccionará y ejecutará todos los actos, documentos y contratos que sean necesarios para llevar a cabo dicha participación societaria hasta por el monto de Dos Mil Millones de Pesos M/te, (\$2.000.000.000.00), correspondientes a la compra de Doscientas Mil (200.000) acciones.

PARAGRAFO: Los recursos con los cuales se atenderá este gasto corresponden recursos propios única y exclusivamente de la presente vigencia 2007.

ARTICULO 2°: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. Para el desarrollo de las autorizaciones del presente acuerdo, facultar hasta el 31 de diciembre de 2007, al Alcalde de Santiago de Cali, para efectuar todas las modificaciones, créditos y contra créditos presupuestales que sean necesarios para la participación societaria del municipio, por el monto establecido, en la Sociedad Anónima Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A.



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0215 DE 2007

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, A PARTICIPAR EN UNA SOCIEDAD ANONIMA"

ARTICULO 3°:

El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE:

CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE

EL SECRETARIO:

WILMER GUERRERO PENAGOS

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Presupuesto el día 30 de Noviembre de 2007, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día 6 de Diciembre de 2007.

WILMER GUERRERO PENAGOS
SECRETARIO GENERAL

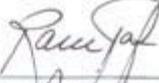
Santiago de Cali, 12 días del mes diciembre de 2007 recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde el Acuerdo 0215 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, A PARTICIPAR EN UNA SOCIEDAD ANONIMA"


YAMILER DIAZ GRANJA
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2007

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


SABAS RAMIRO TAFUR REYES
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 232 al anterior Acuerdo.


LYDA MARIA ROLDAN COLLAZOS
ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA